

000001/2



CONGRESO NACIONAL
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES

Asunción, 19 de julio de 2016

Señor Presidente:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a los efectos de solicitar se dicte resolución, disponiendo la creación de una Comisión Especial Unicameral de Investigación, que estará destinada a revisar la situación actual de la empresa Aceros del Paraguay Sociedad Anónima (Acepar), en vista a la ausencia de información de relevancia que permita conocer el estado real de la referida institución industrial.

Sr. Presidente, es sabido que a finales del año 1991 fue sancionada la Ley N° 126 "Que establece un régimen de privatizaciones de empresas del Estado" y que esta, en su artículo 19, declaraba a Acepar, junto a otras empresas estatales, como sujeta a privatización y, un tiempo después, mediante la adecuación de sus estatutos, es convertida en una S.A., con todas las acciones a cargo del Estado Paraguayo. Ya en 1997, con la puesta en vigencia de la Ley N° 1037/97, el Estado estaba en condiciones de vender el paquete accionario al sector privado.

No obstante, la suerte en este último sentido - la privatización - ha sido desafortunada y es nuestra función, como parlamentarios, conocer de manera pormenorizada el estado verdadero de la referida empresa, que tiene componentes no solo económicos, sino también sociales y ambientales. Esto nos permitirá realizar intervenciones equilibradas, teniendo en cuenta que, como Poder de Estado en el que nos constituimos, es nuestro deber precautelar por los intereses de la República.

En vista a que entendemos que el tema es de interés de todos los sectores, planteamos que la referida Comisión Especial esté conformada por un integrante de cada bancada que compone este cuerpo legislativo.

A tales efectos, se servirá dictar resolución, cuyo proyecto se adjunta a la presente petición.

Sin otro particular y aguardando una respuesta favorable hacemos propicia la ocasión para saludarlo con especial estima y consideración

Miguel A. López
Senador de la Nación

A SU EXCELENCIA
SENADOR ROBERTO RAMÓN ACEVEDO, PRESIDENTE
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES
CONGRESO NACIONAL

DIRECCION DE PROCESO LEGISLATIVO
SECRETARIA GENERAL

Silvia De...
Proceso Legislativo
Secretaría General - Cámara de Senadores

INGRESADO
19 JUL 2016
CÁMARA DE SENADORES
Gabinete de la Presidencia
Honorable Cámara de Senadores

RECIBIDO
MESA DE ENTRADA
19 JUL. 2016
H. CÁMARA DE SENADORES

Victor B...
H. Cámara de Senadores



CONGRESO NACIONAL
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES

RESOLUCION N°...

POR LA QUE SE CREA LA COMISIÓN ESPECIAL DE LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES, LA MISMA ESTARÁ DESTINADA A DAR INVESTIGACIÓN A LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA EMPRESA ACEPAR S.A.

LA HONORABLE CAMARA DE SENADORES DE LA NACION

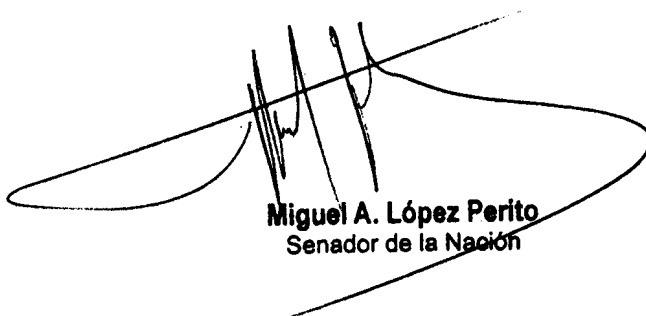
RESUELVE:

Artículo 1°.- Créase la Comisión Especial de la Honorable Cámara de Senadores, destinada a la Investigación de la situación actual de la empresa ACEPAR S.A.

Artículo 2°.- La Comisión Especial creada en el Artículo 1° de ésta Resolución, estará integrada por un representante de cada bancada de la Honorable Cámara de Senadores.

Artículo 3°.- La Comisión Especial tendrá un periodo de cuarenta y cinco (45) días en sus funciones y, al final de este, elevará un informe ante el pleno de la Cámara de Senadores.

Artículo 3°.- De forma.



Miguel A. López Perito
Senador de la Nación